

Presentación digital de partes notariales de Constitución de Hipoteca

A partir de hoy SUNARP ha autorizado, entre otros actos, la presentación electrónica mediante el Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP (SID-SUNARP) de los partes notariales de Constitución de Hipoteca. Se precisa que la presentación electrónica del parte notarial de Constitución de Hipoteca puede efectuarse en conjunto con otro acto de transferencia disponible en el SID-SUNARP, pudiendo comprender hasta cuatro predios inscritos que correspondan a una oficina registral.

Ello constituye un medio alternativo a la presentación de títulos en soporte físico para su inscripción. No obstante, resaltamos que en la práctica este procedimiento todavía está en proceso de implementación en la medida que, entre otros, está sujeto a la reapertura de los servicios notariales para el otorgamiento de escrituras públicas y demás actos correspondientes.

Ver la Resolución N°046-2020-SUNARP-SN

Aquí

